

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

46

RESOLUCIÓN 2523/2021, de 8 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la ampliación del plazo de presentación de ofertas del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial. Año 2021”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-002/2021 (A/SER-012771/2021).
 2. Objeto:
 - a) Tipo: Acuerdo marco.
 - b) Descripción: El presente acuerdo marco tiene por objeto describir el contenido del servicio de atención a personas mayores dependientes en residencia y establecer las obligaciones y condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por las empresas o entidades que puedan ser adjudicatarias de la prestación del servicio en residencia para la atención a personas mayores dependientes, en la modalidad de financiación total y financiación parcial.
 3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido Acuerdo Marco que, en virtud de la Orden 1617/2021, de 7 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se ha modificado la configuración de la convocatoria en el sistema Licit@ para desactivar la opción relativa a la generación automática del modelo de oferta. Esto facilitará la presentación de la proposición por parte de los licitadores ya que no tendrán que cumplimentar ningún dato y, únicamente, tendrán que anexar la documentación que se establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; asimismo, se ha acordado ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el día 8 de noviembre de 2021. La mencionada Orden se encuentra a disposición de los interesados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
 4. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática.
 - b) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a la oferta económica y a los criterios de adjudicación valorables de forma automática, se retrasa hasta día 23 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, a este

acto no se podrá acudir de forma presencial. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.

5. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de octubre de 2021.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de octubre de 2021.—La Secretaría General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/29.290/21)

